

Oposiciones-2024: Regulación de la Fase de Prácticas

 Domingo, 01 de Septiembre de 2024 20:05:12



OPOSICIONES 2024 REGULACIÓN FASE DE PRÁCTICAS



Resolución N°. 4420/2024, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, por la que se establece la fase de prácticas del procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso en los Cuerpos de Maestros, de Enseñanza Secundaria y resto de Cuerpos convocados por las correspondientes Órdenes de 21 de noviembre de 2022, y se establecen las disposiciones para garantizar una realización adecuada de la misma. Fecha de publicación: 30 de agosto de 2024. [Resolución N°.4420/2024 desarrollo fase prácticas \(Pdf\)](#). [Anexo II - Informe del profesor/a tutor/a \(Pdf\)](#). [Anexo III - Informe de la Dirección del Centro \(Pdf\)](#). [Acceder a la Web de la Consejería de Educación](#). EXENCIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS "Sexta. - Curso de formación. (...) 7.

Estarán exentos de la realización del curso de formación, aquellas personas aspirantes seleccionadas para realizar la fase de prácticas que hayan prestado servicios durante un periodo mínimo de dos años, con o sin interrupción, como personal funcionario docente interino o sustituto en la especialidad del Cuerpo correspondiente a la que se opta, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Quienes no acrediten dos años de servicios prestados, pero hayan realizado la formación inicial para el profesorado de nueva incorporación durante el curso 2023-2024, deberán realizar únicamente el bloque de formación complementaria, conforme se establecerá en el programa del curso de formación que será publicado antes de su inicio".

Última actualización Viernes, 27 de Septiembre de 2024 12:27:24